Adenda N° 3 a las Bases y Condiciones

Contratación Directa N° 04/2015 "SEGUROS VARIOS" - ID N° 289.175

1. **Del Anexo B, Datos de la Contratación, Numeral 7, 17 y 18, queda redactada como sigue:**

7. Fecha y hora para realizar consultas: hasta las 10:00 hs del día 11 de marzo de 2015.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU, en la MESA de ENTRADA de la UOC de la DIBEN, 4º Piso. Asunción, Paraguay.

A la Atención: Abog. Armando Rojas
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 13/03/15.-
Hora: 08:30 a.m.

"La Convocante, se reserva el derecho de aplicar lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24/02/2015, que deroga la Res. N° 3416/2014, la cual señala en su: Artículo 1°: "DEROGAR la Resolución DNCP N° 3416/2014 "...", y establecer nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas". "Artículo 2°: DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. La prórroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas...

18.- La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU, en la oficina de MESA de ENTRADA de la UOC de la DIBEN, 4º Piso. Asunción, Paraguay.

*Fecha:*13/03/15.-
Hora: 08:45 a.m.-

2. **Del Anexo B, Datos de la Contratación, Numeral 20, Inciso b- Capacidad Financiera , queda redactada como sigue:**

b) Capacidad Financiera:

Ratios Financieros:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideran los siguientes:
1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2012-2013)

Observaciones:
Se exigirá en su totalidad lo establecido en la Circular Nº10/09 de la DNCP. Asimismo, el "Nivel de Solvencia" requerido a los potenciales oferentes de Segundo Nivel, será:

Margen de Solvencia:
Coeficiente mínimo: de 1,50. (Vigente) determinado por la Superintendencia del Banco Central del Paraguay.

Patrimonio propio no comprometido: Igual o superior a Cinco mil millones de guaraníes

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Fondo de Garantía: *Cuatro mil millones de guaraníes*

Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): *Dos mil millones de guaraníes*

Cantidad de Reaseguradores: *2 (dos)*

Calif. Reaseguradores: *BBB (Stándard & Poor's)*

Visitas de inspección técnica: *Podrán realizarse hasta el día martes 10/03/2015, en el horario comprendido entre las 08:00am y las 14:30 hs.*

Para todos aquellos potenciales oferentes que efectúen la visita de inspección técnica, la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, otorgará una Constancia de Visita Técnica, que formará parte de la oferta a ser presentada.

El Local de la inspección es: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), AV. Mcal. López Nro. 993 e/ EE UU – Asunción, Paraguay.

Conforme a lo establecido en el Resolución DNCP Nº 475/12, la asistencia de los potenciales oferentes para la "visita de inspección técnica" es optativa. En caso de no realizar la visita de inspección técnica, el oferente deberá presentar junto con su oferta, una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

Abog. Armando Rojas Sánchez
Director
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL · DIBEN